MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA Y FORMALIZA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA 28 ORGANIZACIONES DEPORTIVAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE REQUÍNOA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Memo N° 973 de fecha 03.09.2026, el Director de la Secretaría Comunal de Planificación solicitó la dictación del presente Decreto Alcaldicio, con el objeto de aprobar y formalizar el otorgamiento de las Subvenciones Municipales para 28 organizaciones deportivas aprobadas por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°63, de fecha 27 de agosto de 2026, según consta en el Certificado N°358 emitido por la Secretaría Municipal.

2. Que, mediante Acta de Revisión de la Comisión Técnica del Proceso de Subvenciones Municipales Año 2026, de fecha 26 de agosto de 2026, se efectuó la revisión de los antecedentes administrativos y técnicos de las postulaciones, verificándose el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa municipal y determinándose las solicitudes que se encontraban en condiciones de continuar con el proceso administrativo correspondiente.

3. Que, en el marco del proceso de revisión, se tuvieron presentes los acuerdos adoptados por la Comisión de Finanzas del Honorable Concejo Municipal, particularmente aquellos relativos al financiamiento de las solicitudes técnicamente admisibles y al ajuste de los montos correspondientes a vestuario deportivo de organizaciones de fútbol, estableciéndose para dicho concepto un monto máximo de financiamiento de $1.000.000 por solicitante. Asimismo, se contempló la adecuación de los montos de financiamiento conforme a las determinaciones adoptadas durante el proceso.

4. Que, como resultado de la revisión técnica y administrativa, se determinaron como admisibles veintiocho (28) solicitudes correspondientes a organizaciones deportivas, cuyos antecedentes, objetivos y montos de financiamiento constan en el Certificado N°358 y en la documentación que sustenta el proceso.

5. Que, mediante Certificado N°358, de fecha 27 de agosto de 2026, emitido por la Secretaría Municipal, se certificó el acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°63, de fecha 27 de agosto de 2026, mediante el cual se aprobó el otorgamiento de Subvenciones Municipales Año 2026 a las organizaciones beneficiarias individualizadas en el referido certificado, constituyendo dicho acuerdo el antecedente administrativo esencial que sustenta la dictación del presente Decreto Alcaldicio en lo que respecta a las organizaciones deportivas.

6. Que, mediante Decreto Alcaldicio N°3337, de fecha 15 de diciembre de 2025, se aprobó el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2026, contemplándose los recursos destinados al financiamiento de las obligaciones derivadas del otorgamiento de subvenciones municipales.

7. Que, mediante Decreto Alcaldicio N°551, de fecha 15 de febrero de 2024, se aprobó la Ordenanza Local sobre Subvenciones Municipales de la Municipalidad de Requínoa, normativa posteriormente modificada mediante Decreto Alcaldicio N°1685, que aprobó su texto refundido, constituyendo dicho cuerpo normativo el marco reglamentario aplicable al procedimiento de otorgamiento y rendición de las subvenciones municipales.

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/oRhgrllsuTErmIL
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

8. Que, para efectos de la imputación y disponibilidad presupuestaria de los recursos destinados al otorgamiento de las subvenciones materia del presente acto administrativo, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°684/2026, de fecha 03 de septiembre de 2026, que acredita recursos por un monto comprometido de $32.277.794.-, con cargo a la imputación presupuestaria 215-24-01-004-901-000, denominada “Organizaciones Comunitarias – FCM – Programas Sociales / Organizaciones Comunitarias”, existiendo disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar el gasto que irroga el presente decreto.

9. Que, en mérito de los antecedentes administrativos y técnicos que sustentan el procedimiento, del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa municipal aplicable, del acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal y de la disponibilidad presupuestaria acreditada, corresponde proceder a la dictación del presente Decreto Alcaldicio, a fin de aprobar y formalizar el otorgamiento de las Subvenciones Municipales Año 2026 a las veintiocho (28) organizaciones deportivas beneficiarias.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el otorgamiento de Subvenciones Municipales Año 2026 a las veintiocho (28) organizaciones deportivas individualizadas a continuación por un monto total de $32.277.794, de conformidad con la aprobación contenida en el Certificado N°358 de la Secretaría Municipal. Ténganse por incorporadas y formando parte integrante del presente Decreto las veintiocho (28) solicitudes de subvención ingresadas por las respectivas organizaciones deportivas, junto con los antecedentes acompañados en cada una de ellas, para todos los efectos administrativos y legales que correspondan.

La nómina de las organizaciones beneficiarias, con indicación de su RUT, monto aprobado y síntesis del objetivo de la subvención, se incorpora al presente Decreto Alcaldicio en los siguientes términos:

I. ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

N°	ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO SUBVENCIÓN ($)	RESUMEN OBJETIVO SUBVENCIÓN
1	ESCUELA DE FÚTBOL INFANTIL JUVENIL EL ABRA	65.166.361-K	$1.000.000.-	Vestuario deportivo categorías sub 14 y sub 12
2	CLUB DEPORTIVO INFANTIL SANTA LUCILA	65.219.361-7	$1.000.000.-	Vestuario deportivo para 2 categorías de fútbol infantil.
3	CLUB DEPORTIVO GUSTAVO SILVA	70.951.500-4	$1.000.000.-	Vestuario deportivo para jugadores de fútbol adultos.
4	CLUB NATACIÓN REQUÍNOA	65.143.061-5	$1.395.000.-	Adquisición de 40 parcas (salidas de baño) con logo, para usar en torneos.
5	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL REQUÍNOA	65.122.975-8	$1.370.980.-	Financiar la premiación del Campeonato Comunal Infantil de Fútbol 2026.
6	CLUB DEPORTIVO UNIÓN SAN JOSÉ DE CHUMACO	74.968.000-8	$1.395.020.-	Implementación de infraestructura de bodega en terreno de propiedad de la entidad solicitante.
7	CLUB DEPORTIVO SANTA TERESA	65.041.055-6	$1.000.000.-	Implementación y vestuario deportivo.
8	CLUB DEPORTIVO SANTA LUCILA	69.069.375-2	$1.000.000.-	Vestuario deportivo y mejoramiento de galería.
9	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD EL ABRA	65.733.830-3	$1.000.000.-	Vestuario deportivo de fútbol para adultos.

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/oRhgrllsuTErmIL
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°	ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO SUBVENCIÓN ($)	RESUMEN OBJETIVO SUBVENCIÓN
10	ESCUELA DE TAE KWONDO KUMNGANG REQUÍNOA	65.015.127-5	$1.340.000.-	Compra de 2 petos de competición electrónicos de tae kwon do, 1 par de empeineras electrónicas y 1 antena de conexión. La organización requirente aporta $200.000.
11	CLUB HOCKEY CÉSPED VIKINGOS REQUÍNOA	65.214.512-4	$1.000.000.-	Vestuario deportivo de hockey.
12	CLUB DEPORTIVO HALCONES DE TOTIHUE	75.970.230-1	$1.000.000.-	Vestuario deportivo de fútbol.
13	AGRUPACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA REQUÍNOA VOLEY	65.029.287-1	$1.395.000.-	Implementación deportiva para la práctica de voleibol.
14	REQUÍNOA BIKE TEAM	65.144.013-0	$1.390.000.-	Adquisición de implementos necesarios para la ejecución de la última fecha del campeonato nacional de mountain bike XCM Copa Chile, a realizarse el 18 de octubre en el sector Estero Los Leones.
15	CLUB DEPORTIVO TOTIHUE	65.394.880-8	$1.000.000.-	Implementación deportiva para acondicionamiento físico.
16	CLUB DE BÁSQUETBOL REQUÍNOA PARROTS	65.166.093-9	$1.375.440.-	Apoyo para la organización de campeonato de básquetbol.
17	CLUB DEPORTIVO LUSITANIA LOS BOLDOS	75.983.800-9	$1.395.000.-	Habilitación de infraestructura destinada a cocina en el campo deportivo del club solicitante.
18	CLUB DEPORTIVO ALIANZA DE PIMPINELA	65.424.150-3	$1.000.000.-	Vestuario deportivo de fútbol para adultos.
19	CLUB DEPORTIVO FUNDACIÓN VIEJOS CRACKS	70.326.500-6	$1.368.150.-	Implementación de sede social del club solicitante.
20	CLUB DEPORTIVO HALCÓN DE LA MONTAÑA	74.679.500-9	$1.390.000.-	Habilitación de gradería para campo deportivo.
21	CLUB DEPORTIVO COLO FILIAL EL ABRA	71.806.900-9	$1.394.680.-	Mejoramiento de sede social.
22	CLUB DEPORTIVO LAUTARO	70.534.600-3	$1.000.000.-	Vestuario deportivo de fútbol para adultos.
23	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE SANTA AMALIA	65.787.050-1	$1.350.000.-	Habilitación y protección de ventanales de la sede social del club solicitante.
24	CLUB DEPORTIVO LOS LIRIOS	71.104.600-3	$519.980.-	Equipamiento cocina sede social de propiedad del club deportivo Los Lirios.
25	CLUB DE RAYUELA REQUÍNOA	65.253.800-2	$580.000.-	Compra de vestuario institucional con logo. 50 poleras de piqué con logo.
26	CLUB DEPORTIVO LOS PERALES	65.134.371-2	$1.000.000.-	Vestuario deportivo de fútbol para adultos.

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/oRhgrllsuTErmIL
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

N°	ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO SUBVENCIÓN ($)	RESUMEN OBJETIVO SUBVENCIÓN
27	CLUB DEPORTIVO NACIONAL LOS QUILLAYES	74.967.900-K	$1.349.730.-	Implementación deportiva para la práctica de fútbol.
28	AGRUPACIÓN DE VOLEIBOL GIBA	65.842.290-1	$1.268.814.-	Complementación de estación de acondicionamiento físico para jugadoras de voleibol.
TOTAL SUBVENCIÓN ORGANIZACIONES DEPORTIVAS				**$32.277.794.-**

2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que los recursos otorgados deberán ser destinados exclusivamente a los objetivos señalados en el Certificado N°358 de la Secretaría Municipal y en la documentación que sustenta cada solicitud, debiendo las organizaciones beneficiarias efectuar la correspondiente rendición de cuentas de conformidad con la normativa vigente y la Ordenanza Local sobre Subvenciones Municipales.

3.- **APRUÉBASE** la suscripción de los respectivos convenios de transferencia de recursos con las organizaciones beneficiarias, cuando corresponda, en los cuales deberán establecerse el destino de los recursos, obligaciones de ejecución, rendición de cuentas y demás condiciones aplicables.

4.- **INSTRÚYASE** a la unidad municipal competente para gestionar la documentación y convenios que correspondan, previo a la transferencia de los recursos.

5.- **INSTRÚYASE** a la Dirección de Administración y Finanzas para efectuar el pago de las subvenciones una vez totalmente tramitado el presente decreto y cumplidas las formalidades administrativas correspondientes.

5.- **IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004.901.000 “ORGANIZACIONES COMUNITARIAS”, Área de gestión: PROGRAMAS SOCIALES, Programa: ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, del presupuesto municipal vigente, por un monto total de $ 32.277.794.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Desarrollo Comunitario

DJMS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/oRhgrllsuTErmIL
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

N°: 358

CERTIFICADO.

La Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº63 de Concejo Municipal de Fecha 27.08.2026, El Honorable Concejo Municipal, Aprueba, entrega de Subvenciones Municipales Año 2026, según se indican

- JUNTAS DE VECINOS

N°	ENTIDAD	RUT	MONTO SUBVENCIÓN OTORGADA	OBJETIVO SUBVENCIÓN
1	**JUNTA DE VECINOS CONCORDIA**	**75.363.200-K**	**$1.395.020**	**Adquisición 10 mangueras para combatir incendios estructurales**
2	**JUNTA DE VECINOS LA TURBINA**	**65.769.120-8**	**$1.395.000**	**Instalación contener como bodega para resguardo de mobiliario, a instalarse en área destinada como "bien común " del sector.**
3	**JUNTA DE VECINOS EL MAITÉN**	**75.818.100-6**	**$1.039.960**	**Adquisición de equipo electrógeno, cocinilla y accesorios**
4	**JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA**	**75.610.100-5**	**$1.395.000**	**Compra materiales de construcción para ampliación de la sede comunitaria en 84 Metros cuadrados**
5	**JUNTA DE VECINOS SANTA BERNARDITA**	**65.247.050-5**	**$1.285.200**	**Compra cinco carros-extintores de 25 kilogramos cada uno PQS 90% Certificado.**
6	**JUNTA DE VECINOS VILLA EL ABRA**	**65.061.371-6**	**$1.364.870**	**Mejoramiento infraestructura sede comunitaria.**
7	**JUNTA DE VECINOS LOS BOSQUES N° 1**	**65.213.231-6**	**$ 1.395.020**	**Cierre lineal frontis de la sede comunitaria 2**
8	**JUNTA DE VECINOS CAUPOLICÁN**	**65.728.340-1**	**$1.395.020**	**Instalación de protecciones metálicas a 9 ventanas de la sede comunitaria**
9	**JUNTA DE VECINOS LAS BRISAS**	**75.972.010-5**	**$1.040.970**	**Reposición de mobiliario sede comunitaria.**
10	**JUNTA DE VECINOS VILLA LOS BONCZOZ**	**65.217.849-9**	**$1.395.020**	**Mejoramiento sede comunitaria y cierre perimetral**
11	**JUNTA DE VECINOS NORTE LOS LIRIOS**	**75.365.500-k**	**$1.341.030**	**Compra de accesorios y mobiliario para sede comunitaria.**
12	**JUNTA DE VECINOS EL BUEN SAMARITANO**	**65.103.007-2**	**$1.028.160**	**Reposición de mobiliario sede comunitaria.**

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/X3vr6Cwp3A74N1e
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

13	**JUNTA DE VECINOS VILLA ALEGRE**	**65.057.556-3**	**$ 1.330.000**	**Implementación cocina de sede comunitaria.**
14	**JUNTA DE VECINOS UNIÓN SAN AGUSTÍN**	**73.396.600-9**	**$1.300.000**	**Compra e instalación de un conteiner marítimo de 20 pies para implementar como bodega de resguardo de mobiliario y enseres de la sede comunitaria.**
15	**JUNTA DE VECINOS SANTA TERESA**	**71.926.100-0**	**$1.392.300**	**Implementación circuito de televigilancia en el sector de Chumaco.**
16	**JUNTA DE VECINOS PATRIA NUEVA**	**65.400.720-9**	**$1.395.000**	**Reposición 82 metros lineales de cierre perimetral costado poniente del centro comunitario (ex escuela M. León Vargas), con placas de cemento de 2,10 metros de altura**
17	**JUNTA DE VECINOS CAMPO NUEVO**	**74.969.900-0**	**$1.395.020**	**Compra e instalación de 2 equipos de aire acondicionado Muro 2400 BTU, para la sede comunitaria**
18	**JUNTA DE VECINOS VILLA SAN JOSÉ**	**65.051.343-6**	**$1.390.000**	**Cierre lineal del frontis sede comunitaria de la Villa San José**
19	**JUNTA DE VECINOS LA GLORIA**	**74.631.800-6**	**$1.358.499**	**Instalación piso de cerámica, sede comunitaria del sector.**
20	**JUNTA DE VECINOS VILLA EL BOSQUE**	**65.352.740-3**	**$1.395.000**	**Compra implementos para mantención área verde del sector.**
21	**JUNTA DE VECINOS REPÚBLICA DEL PARAGUAY**	**65.346.550-1**	**$1.395.020**	**Mejoramiento e implementación de la sede comunitaria en comodato de la junta de vecinos.**
22	**JUNTA DE VECINOS AMÉRICA**	**65.081.650-1**	**$1.330.000**	**Compra juego de bingo completo más 300 cartones para jugar**
23	**JUNTA DE VECINOS VILLA JARDÍN**	**74.773.400-3**	**$1.395.000**	**Cierre perimetral de la multicancha, incorpora la Instalación 30 metros lineales de reja de fierro con portón corredera y la reposición de 24 metros lineales de malla acmafor.**
24	**JUNTA DE VECINOS CREA CONJUNTO RESIDENCIAL EL ABRA**	**65.211.714-7**	**$1.366.350**	**Mejoramiento de infraestructura e implementación de la sede y habilitación quincho comunitario del sector.**
25	**JUNTA DE VECINOS EL RINCON DE ABRA**	**71.399.800-1**	**$1.320.000**	**Implementación circuito de televigilancia en el sector de Chumaco.**
26	**JUNTA DE VECINOS COYA**	**65.728.810-1**	**$ 1.145.375**	**Compra 45 contenedores de residuos domiciliarios de 120 litros de capacidad para entregar a las familias.**
27	**JUNTA DE VECINOS LA PIMPINELA**	**65.267.470-4**	**$1.395.000**	**Mejoramiento sede comunitaria de la junta de vecinos.**
28	**JUNTA DE VECINOS TOTIHUE**	**71.384.700-3**	**$1.144.825**	**Implementación cocina de la sede comunitaria de Totihue**
29	**JUNTA DE VECINOS BELLO AMANECER**	**65.842.600-1**	**$1.360.000**	**Contratación de Obra vendida para la elaboración e instalación de 2 letreros de 2x1mts., vitrificado, con figuras de fierro forjado con identificación de "Las Rosas".**
30	**JUNTA DE VECINOS VILLA CANADÁ**	**65.203.366-0**	**$1.395.020**	**Mejoramiento infraestructura de la sede comunitaria, en comodato, de la junta de vecinos Villa Canadá.**

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/X3vr6Cwp3A74N1e
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

31	**JUNTA DE VECINOS UNIÓN EL BARRIO**	**73.811.500-7**	**$668.067**	**Implementación cocina de la sede comunitaria de Totihue**
32	**JUNTA DE VECINOS SANTA LUCILA**	**71.766.000-5**	**$1.283.080**	**Equipamiento mobiliario para la comunidad.**
33	**JUNTA DE VECINOS VILLA SAN JORGE**	**65.737.680-9**	**$1.300.000**	**Implementación de un circuito de televigilancia en la Villa San Jorge.**
34	**JUNTA DE VECINOS ACCIÓN Y PROGRESO**	**65.867.860-4**	**$1.079.400**	**Compra y habilitación de 60 botones de pánico personales para adultos mayores residentes en Requinoa Centro.**

- ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

N°	ENTIDAD	RUT	MONTO SUBVENCIÓN OTORGADA	OBJETIVO SUBVENCIÓN
1	**ESCUELA DE FÚTBOL INFANTIL-JUVENIL EL ABRA**	**65.166.361-k**	**$1.000.000**	**Vestuario deportivo categorías sub 14 y sub 12**
2	**CLUB DEPORTIVO INFANTIL SANTA LUCILA**	**65.219.361-7**	**$1.000.000**	**Vestuario deportivo para 2 categorías de fútbol infantil.**
3	**C.D. GUSTAVO SILVA**	**70.951.500-4**	**$1.000.000**	**Vestuario deportivo para jugadores de fútbol adultos.**
4	**CLUB DE NATACION REQUINOA**	**65.143.061-5**	**$1.395.000**	**Adquisición de 40 parcas (Salidas de baño) con logo, para usar en torneos**
5	**ASOCIACION DE FUTBOL REQUINOA**	**65.122.975-8**	**$1.370.980**	**Financiar la premiación del Campeonato Comunal Infantil de Fútbol 2026**
6	**CLUB DEPORTIVO SAN JOSÉ DE CHUMACO**	**74.968.000-8**	**$1.395.020**	**Implementación de infraestructura de bodega en terreno de propiedad de la entidad solicitante.**
7	**CLUB DEPORTIVO SANTA TERESA**	**65.041.055-6**	**$1.000.000**	**Implementación y vestuario deportivo**
8	**CLUB DEPORTIVO SANTA LUCILA**	**69.069.375-2**	**$1.000.000**	**Vestuario deportivo y mejoramiento de galería.**
9	**C.D. JUVENTUD EL ABRA**	**65.733.830-3**	**$1.000.000**	**Vestuario deportivo de fútbol para adultos.**
10	**ESCUELA DE TAE KWON DO KUMNGANG REQUINOA**	**65.015.127-5**	**$1.340.000**	**Consiste en la compra de 2 petos de competición electrónicos de tae kwon do, 1 par de empeineras electrónicas, 1 antena de conexión. Organización requirente aporta $200,000.**
11	**CLUB HOCKEY CÉSPED VIKINGOS REQUINOA**	**65.214.512-4**	**$1.000.000**	**Vestuario deportivo de hockey**
12	**CLUB DEPORTIVO HALCONES DE TOTIHUE**	**75.970.230-1**	**$1.000.000**	**Vestuario deportivo de fútbol**
13	**AGRUPACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA REQUÍNOA VOLEY**	**65.029.287-1**	**$1.395.000**	**Implementación deportiva para la práctica de voleibol.**
14	**REQUINOA BIKE TEAM**	**65.144.013-0**	**$1.390.000**	**Adquisición de implementos necesarios para la ejecución de la última fecha del campeonato nacional de mountand bike XCM Copa Chile a realizarse el 18 de octubre en el sector Estero Los Leones**

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/X3vr6Cwp3A74N1e
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

15	**CLUB DEPORTIVO TOTIHUE**	**65.394.880-8**	**$1.000.000**	**Implementación deportiva para acondicionamiento físico.**
16	**CLUB DE BASQUETBOL REQUINOOA PARROT**	**65.166.093-9**	**$1.375.440**	**Apoyo para la organización de campeonato de básquetbol.**
17	**CLUB DEPORTIVO LUSITANIA LOS BOLDOS**	**75.983.800-9**	**$1.395.000**	**Habilitación de infraestructura destinada a cocina en el campo deportivo del club solicitante.**
18	**CLUB DEPORTIVO ALIANZA DE PIMPINELA**	**65.424.150-3**	**$1.000.000**	**Vestuario deportivo de fútbol para adultos.**
19	**CLUB DEPORTIVO FUNDACION VIEJOS CRACK**	**70.326.500-6**	**$1.368.150**	**Implementación de sede social del club solicitante.**
20	**CLUB DEPORTIVO HALCÓN DE LA MONTAÑA**	**74.679.500-9**	**$1.390.000**	**Habilitación de gradería para campo deportivo.**
21	**CLUB DEPORTIVO COLO COLO FILIAL EL ABRA**	**71.806.900-9**	**$1.394.680**	**Mejoramiento sede social.**
22	**CLUB DEPORTIVO LAUTARO**	**70.534.600-3**	**$1.000.000**	**Vestuario deportivo de fútbol para adultos.**
23	**CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE SANTA AMALIA**	**65.787.050-1**	**$1.350.000**	**Habilitación y protección de ventanales de la sede social del club solicitante.**
24	**CLUB DEPORTIVO LOS LIRIOS**	**71.104.600-3**	**$519.980**	**Equipamiento cocina sede social de propiedad del club deportivo Los Lirios. .**
25	**CLUB DE RAYUELA REQUINOA**	**65.253.800-2**	**$ 580.000**	**Compra de vestuario institucional con logo. 50 poleras de piqué con logo**
26	**CLUB DEPORTIVO LOS PERALES**	**65.134.371-2**	**$1.000.000**	**Vestuario deportivo de fútbol para adultos.**
27	**CLUB DEPORTIVO NACIONAL LOS QUILLAYES**	**74.967.900-K**	**$1.349.730**	**Implementación deportiva para la práctica de fútbol.**
28	**AGRUPACION DE VOLEIBOL GIBA**	**65.842.290-1**	**$1.268.814**	**Complementación de estación de acondicionamiento físico para jugadoras de voleibol.**

- ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES

N°	ENTIDAD	RUT	MONTO SUBVENCIÓN OTORGADA	OBJETIVO SUBVENCIÓN
1	**C.A.M. UN NUEVO VIVIR CHUMACO**	**65.129.666-8**	**$1.368.500**	**Compra e instalación de un conteiner marítimo de 10 pies para implementar como bodega de resguardo de mobiliario y enseres.**
2	**CLUB ADULTO MAYOR LAS CAMELIAS**	**65.912.960-4**	**$1.054.120**	**Mobiliario e implementación de cocina de sede social.**
3	**CLUB DE ADULTO MAYOR LOS CONSENTIDOS**	**65.420.550-7**	**$1.395.000**	**Financiar parte de viaje de turismo para 30 personas a Puerto Montt y alrededores por 4 días y 3 noches**

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/X3vr6Cwp3A74N1e
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

4	C.A.M. LOS AÑOS DORADOS SAN AGUSTÍN	65.180.582-1	$1.014.650	Paseo por un día a Doñihue
5	C.A.M. NUEVO VATICANO	65.102.878-7	$770.700	Paseo por un día a Doñihue
6	CLUB DEL ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	65.060.860-7	$1.344.606	Construcción y habilitación de servicios higiénicos en la sede social.
7	C.A.M. NUEVA VIDA	65.024.691-8	$1.116.260	Paseo por un día a Doñihue
8	CIRCULO DEL ADULTO MAYOR EL ESFUERZO	65.346.590-4	$1.190.120	Mejoramiento de seguridad y equipamiento de sede comunitaria.
9	UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES	65.492.080-K	$1.120.495	Provisión de vajilla para organizaciones de adultos mayores
10	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA DE ADULTO MAYOR DISFRUTANDO LA VIDA	65.080.568-2	$1.250.000	Paseo por un día a Santa Cruz
11	CLUB DE ADULTO MAYOR LA AMISTAD	65.116.001-4	$1.395.020	Viaje a Pichilemu por 4 noches y 5 días.
12	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA JARDÍN	65.067.158-9	$500.000	Cierre perimetral sede comunitaria.
13	CLUB DE ADULTO MAYOR ALMA JOVEN	65.150.839-8	$925.010	Implementación y mejoramiento de sede social.
14	CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD 28 DE FEBRERO	65.251.853-2	$1.250.000	Viaje Pichilemu por dos días y una noche
15	CLUB SOCIAL Y CULTURAL DE PROFESORES PENSIONADOS DE REQUINOA	65.782.950-1	$900.000	Viaje a Pichilemu por un día

- OTRAS ORGANIZACIONES

N°	ENTIDAD	RUT	MONTO SUBVENCIÓN OTORGADA	OBJETIVO SUBVENCIÓN
1	TALLER MANOS EMPRENDEDORAS	65.166.629-5	$1.395.020	Equipamiento y compra de insumos para la confección textil.
2	CLUB DE RODEO EL RINCON VILLA MARIA	65.648.560-4	$ 1.395.020	Mejoramiento servicios higiénicos de recinto medialuna.
3	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD BOCCIAS REQUINOA	65.143.692-3	$ 1.365.000	Financiar movilización para el traslado de participantes en entrenamiento de boccia dos veces por semana gimnasio El esfuerzo, desde distintos sectores de la comuna.
4	AGRUPACION MAPUCHE RAYEN FOIYE REQUINOA	65.047.084-2	$979.600	Implementación de cocina.
5	COMITÉ DE VIVIENDA SAN VALENTÍN	65.036.199-7	$1.142.770	Equipamiento para el desarrollo de actividades del comité de vivienda.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/X3vr6Cwp3A74N1e
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

6	**CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS TORONTO ESCUELA CANADÁ**	**65.109.306-6**	**$1.248.680**	**Habilitación área de juegos (4 juegos metálicos tipo trepadores)**
7	**AGRUPACIÓN PASTORAL Y SOCIAL EVANGÉLICA REQUINOA**	**65.190.695-4**	**$1.395.000**	**64 mesas plegables de 1,80 x 0,70 mts.**
8	**UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE RODEO REQUINOA**	**65.685.260-7**	**$1.395.000**	**Reparación del pasillo del sector norte de la Medialuna Municipal.**
9	**CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DAVID DEL CURTO**	**65.056.488-K**	**$1.373.400**	**Habilitación de una terraza al aire libre en el establecimiento educacional David del Curto, para fomentar la buena convivencia.**
10	**BALLET FOLCLÓRICO QUINOA**	**65.160.321-8**	**$1.394.690**	**Implementación danza "Chacarera".**
11	**LA FLOR DEL COPIHUE**	**65.042.978-8**	**$1.395.020**	**Vestuario para danza folclórica**
12	**AGRUPACION FOLCLÓRICA ENTRE VESTIDOS Y CHAMANTOS**	**65.741.940-0**	**$1.334.083**	**Dotación de indumentaria institucional para la agrupación**
13	**UNIÓN COMUNAL DE AGRUPACIONES FOLCLÓRICAS**	**65.646.670-7**	**$ 1.003.500**	**Entrega de equipamiento para actividades folclóricas**
14	**PASIÓN FOLCLÓRICA LOS LIRIOS**	**65.161.514-3**	**$ 1.395.020**	**Implementación para caporal y tumbé.**
15	**TALLER DE MUJERES RENACER 28 DE FEBRERO**	**65.124.831-0**	**$827.760**	**Compra de materiales para manualidades con temática de navidad**
16	**TALLER MANOS DE HADAS**	**65.057.775-2**	**$1.300.000**	**Habilitación de superficie para cocina**
17	**UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**	**75.306.300-5**	**$1.350.000**	**Traslado de dirigentes a reunión mensual de septiembre a noviembre**

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA.
SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/X3vr6Cwp3A74N1e
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

ACTA DE REVISIÓN COMISIÓN TÉCNICA
PROCESO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2026

En Requínoa, a 26 de agosto de 2026, siendo las 09:30 horas, se reúne la **Comisión de Subvenciones Municipales de la Municipalidad de Requínoa**, constituida de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Local sobre Subvenciones Municipales, con el objeto de efectuar la revisión del cumplimiento de los antecedentes administrativos y técnicos de las solicitudes de subvención correspondientes al proceso del año 2026.

ANTECEDENTES

El presente proceso de Subvenciones Municipales se desarrolla en el marco de la **Ordenanza Local sobre Subvenciones Municipales de la Municipalidad de Requínoa**, cuyo objeto es regular el otorgamiento de aportes municipales destinados a apoyar iniciativas de las organizaciones e instituciones de la comuna que contribuyan al desarrollo de actividades de interés comunitario y al cumplimiento de sus fines.

Para efectos del presente proceso, se tienen como antecedentes:

1. La actual ordenanza municipal que regula las subvenciones de la I. Municipalidad de Requinoa, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 551 de fecha 15.02.2024.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1897 del 24.06.2024 y el decreto municipal N°2446 del 09.09.2025 que aprobaron modificaciones a la ordenanza municipal sobre subvenciones citada en el punto anterior.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1685 de fecha 6.06.2025 que modificó la ordenanza citada y aprobó su actual texto modificado.
4. Los antecedentes y solicitudes de subvención presentadas por las organizaciones postulantes, correspondientes al proceso de Subvenciones Municipales año 2026.

FUNDAMENTO

Las subvenciones municipales constituyen un mecanismo mediante el cual la Municipalidad puede otorgar aportes a organizaciones e instituciones que desarrollen actividades o iniciativas de interés para la comunidad, de acuerdo con los fines establecidos en la normativa municipal y con las disponibilidades presupuestarias correspondientes.

La Ordenanza establece que las subvenciones se otorgarán para financiar actividades relacionadas con los fines de la Municipalidad y contempla, entre otras áreas, el desarrollo comunitario, asistencia social, salud pública, seguridad ciudadana, deporte y recreación y otras actividades de interés común en el ámbito local.

En esta etapa, la actuación de la Comisión se limita a **verificar que las solicitudes de subvención cumplan los requisitos citados en la ordenanza local**, por sí solo, la aprobación de los proyectos ni la determinación definitiva de los montos a financiar.

I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Participan en la presente sesión:

N.º	NOMBRE	CARGO	CALIDAD
1	DIEGO MORALES SOTO	DIRECTOR SECPLA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
2	FANY NUÑEZ MIRANDA	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	INTEGRANTE
3	THANIA ULLOA SANCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO	INTEGRANTE
4	LEYLA GONZALEZ ESPINOZA	SECRETARIO MUNICIPAL	INTEGRANTE

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/R6sTgERxKTM53zk
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO

La Comisión deja constancia de que las solicitudes de subvención fueron ingresadas a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad y derivadas a la Secretaría Comunal de Planificación para su revisión, conforme a lo establecido en la Ordenanza Local sobre Subvenciones Municipales.

La presente instancia tiene por objeto determinar el **cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ordenanza**, previo a las etapas posteriores del proceso.

Asimismo, se tienen presentes los acuerdos adoptados por la **Comisión de Finanzas del Concejo Municipal**, relacionados con los criterios y directrices para el financiamiento de las solicitudes que resulten técnicamente admisibles.

III. MARCO NORMATIVO

La revisión se efectúa de conformidad con la **Ordenanza Local sobre Subvenciones Municipales de la Municipalidad de Requínoa**, especialmente sus artículos **12°, 14°, 15°, 19°, 21° y 22°**, relativos a los requisitos de las entidades solicitantes, antecedentes que deben acompañarse, facultades de la Comisión y revisión de admisibilidad.

La Comisión tendrá especialmente presente que, de acuerdo con el artículo 21° de la Ordenanza, le corresponde revisar los aspectos relacionados con el cumplimiento de requisitos técnicos de las solicitudes, formular observaciones, solicitar antecedentes complementarios y realizar las acciones necesarias para la evaluación de las postulaciones. Asimismo, dicho artículo contempla la posibilidad de realizar sugerencias al H. Concejo Municipal respecto de la rebaja o aumento de los montos de subvención solicitados, señalando la justificación correspondiente.

Por su parte, el artículo 22° establece que la Comisión está facultada para desestimar las solicitudes que no cumplan con la forma, documentos y plazos exigidos por la Ordenanza, debiendo además verificar el cumplimiento de las rendiciones de cuentas anteriores.

IV. ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL RELATIVOS AL FINANCIAMIENTO

Se deja constancia de que, en sesiones de la **Comisión de Finanzas del Concejo Municipal**, realizadas con fecha 12.08.2026 y del 21.08.2026, participaron los integrantes de la Comisión Técnica de subvenciones y se acordaron las siguientes directrices respecto del proceso de Subvenciones Municipales:

1. Financiamiento de las solicitudes

Se acordó que se financiarán todas aquellas solicitudes que, de acuerdo con la revisión técnica efectuada por la Comisión de Subvenciones, cumplan los requisitos que se encuentran señalados en la Ordenanza municipal y que ello estará sujeto a las disponibilidades presupuestarias y a las formalidades administrativas correspondientes.

2. Rebaja del monto correspondiente a vestuario deportivo

Se acordó que las solicitudes presentadas por organizaciones deportivas de fútbol, que contemplen **vestuario deportivo** serán ajustadas, estableciéndose como monto máximo a financiar por dicho concepto la suma de **$1.000.000 (un millón de pesos)** para todos los solicitantes.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/R6sTgERxKTM53zk
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

3. Modificación presupuestaria

Se acordó solicitar al Director de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), don Diego Morales Soto, realizar las gestiones correspondientes para efectuar la modificación presupuestaria que permita financiar el monto final determinado para las solicitudes técnicamente admisibles, de acuerdo con los ajustes señalados precedentemente.

4. Situación particular de la Junta de Vecinos Acción y Progreso

Respecto de la solicitud presentada por la **Junta de Vecinos Acción y Progreso**, RUT **65.867.860-4**, correspondiente al proyecto denominado “Compra y habilitación de 60 botones de pánico personales para adultos mayores residentes”, por un monto originalmente solicitado de $879.400, se deja constancia de que, en sesión de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, se solicitó incrementar el monto de la subvención en $200.000, con el objeto de financiar adicionalmente el aporte comprometido por la organización.

En consecuencia, para efectos de la determinación del financiamiento, se deberá considerar un monto de $1.079.400, correspondiente a los $879.400 originalmente solicitados, más $200.000 destinados a financiar el aporte de la Junta de Vecinos.

Lo anterior deberá ser considerado una vez verificada el **cumplimiento técnico de la solicitud** y las demás formalidades administrativas y presupuestarias correspondientes.

V. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Considerando el acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en orden a financiar todas las solicitudes que resulten técnicamente, no se hace necesaria la aplicación de los criterios de evaluación y ponderaciones establecidos en el artículo 23° de la Ordenanza, toda vez que éstos tienen por objeto determinar una priorización entre las solicitudes. En consecuencia, la Comisión procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 21° y 22° de la ordenanza municipal vigente.

V. METODOLOGÍA DE REVISIÓN

La Comisión procedió a revisar los antecedentes presentados por cada organización, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza:

1. Personalidad jurídica vigente.	**7.** Formulario de solicitud y antecedentes requeridos.
2. Directorio vigente.	**8.** Cotizaciones y/o presupuestos correspondientes.
3. Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.	**9.** Antecedentes relativos al inmueble, cuando corresponda.
4. RUT propio de la institución.	**10.** Acta de asamblea de aprobación de la solicitud.
5. Cuenta bancaria a nombre de la entidad solicitante.	**11.** Declaración de aceptación de la normativa de subvenciones.
6. Situación de las rendiciones de subvenciones anteriores.	**12.** Demás antecedentes exigidos según la naturaleza de cada proyecto.

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/R6sTgERxKTM53zk
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Durante el proceso de revisión, la Comisión solicitó y recibió antecedentes complementarios de las organizaciones postulantes, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza, conforme a lo dispuesto en su artículo 15°.

VI. RESUMEN DE SOLICITUDES POR TIPOLOGÍA DE ORGANIZACIÓN

TIPO DE ORGANIZACIÓN	N° DE ORGANIZACIONES
JUNTAS DE VECINOS	34
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	30
ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES	16
OTRAS ORGANIZACIONES (CULTURALES, UNIONES COMUNALES, CLUBES DE HUASOS Y TRADICIONES, ETC.)	19
TOTAL	99

VII. SOLICITUDES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS

Respecto de las solicitudes que, una vez efectuada la revisión de los antecedentes y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza Local sobre Subvenciones Municipales, no cumplen con las condiciones para continuar con el proceso de evaluación, se deja constancia de las causales que fundamentan su declaración de inadmisibilidad.

N°	ENTIDAD	RUT	MONTO SUBVENCIÓN SOLICITADA	OBJETIVO SUBVENCIÓN	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES COMISION TÉCNICA	INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
1	CLUB DEPORTIVO FERNANDO VIAL	72914300-6	$ 1.395.020	Mejoramiento cocinería y camarín árbitros del campo deportivo	Adjunta contrato de arriendo de campo deportivo.	Terreno donde se ejecutará el proyecto se encuentra en calidad de arrendamiento, situación que no se encuentra contemplada entre las formas de acreditación exigidas por el artículo 12° de la Ordenanza para proyectos de construcción o reparación de infraestructura comunitaria.
2	C.D. LAS MERCEDES	65110850-0	$ 1.395.020	compra 1 Tractor cortacésped TOYAMA TLT38-17MS2 – 17 HP	Directiva venció el 02.07.2027	La organización presenta su directiva con vigencia vencida al momento de la postulación, incumpliendo el requisito establecido en el artículo 12° de la Ordenanza.
3	CLUB DEL ADULTO MAYOR SANTA ANA DE TOTIHUE	65440270-1	$ 899.940	Compra horno semi industrial, 2 estufas a gas y 3 envases de gas licuado	Directiva venció el 23.06.2026	

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/R6sTgERxKTM53zk
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

4	COMITÉ DE SEGURIDAD VATICANO 28	53328033-1	$ 1.395.020	Instalación de cámaras de vigilancia	No cumple requisito un año constitución, organización con Personalidad Jurídica de marzo 2026	La organización no acredita una personalidad jurídica con al menos un año de antigüedad a la fecha de ingreso de la solicitud, incumpliendo el requisito establecido en el artículo 12° de la Ordenanza.
5	CLUB DE CRIANCEROS DE CABALLOS Y OVINOS DE PIMPINELA	65231605-0	$ 1.395.020	Compra de 168 fardos de pasto para alimentar a caballos de propiedad de los 24 socios del club	Comisión técnica declara inadmisibilidad, por cuanto la ordenanza señala imposibilidad de compra de alimentos para animales.	La solicitud contempla la adquisición de alimentos, concepto expresamente excluido de financiamiento por el artículo 11° de la Ordenanza Local sobre Subvenciones Municipales.

VII. SOLICITUDES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS:

En virtud de la revisión de los antecedentes y requisitos establecidos en la Ordenanza Local sobre Subvenciones Municipales, la Comisión de Subvenciones procede a individualizar en la siguiente nómina las organizaciones cuyas solicitudes cumplen con los requisitos exigidos para continuar con el proceso de subvenciones municipales.

La presente nómina será remitida al H. Concejo Municipal para su conocimiento y consideración, incorporando, cuando corresponda, las sugerencias y recomendaciones que la Comisión estime pertinentes, de acuerdo con los antecedentes revisados y el marco establecido para el proceso.

La inclusión de una organización en esta nómina da cuenta exclusivamente del cumplimiento de los requisitos revisados por la Comisión y no constituye, por sí misma, la aprobación ni el otorgamiento de la subvención, correspondiendo al H. Concejo Municipal adoptar las decisiones que procedan conforme a sus atribuciones.

1) <u>JUNTAS DE VECINOS</u>

N°	ENTIDAD	RUT	MONTO SUBVENCIÓN SOLICITADA	OBJETIVO SUBVENCIÓN	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES COMISION TÉCNICA	SUGERENCIA TÉCNICA
1	JUNTA DE VECINOS CONCORDIA	75.363.200-k	$ 1.395.020	Adquisición 10 mangueras para combatir incendios estructurales	No evidencia capacidad técnica para la implementación. No adjunta informe técnico del Servicio Sanitario Rural Santa Amalia que autorice uso de despiches para el funcionamiento de las mangueras en caso de incendio.	Comisión técnica sugiere no aprobar la solicitud presentada.

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/R6sTgERxKTM53zk
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

2	JUNTA DE VECINOS LA TURBINA	65769120-8	$ 1.395.000	Instalación contener como bodega para resguardo de mobiliario, a instalarse en área destinada como "bien común " del sector.	Ingresa autorización de instalación en Bien Común. El conteiner es una infraestructura caracterizada por la posibilidad de ser trasladada, si fuera necesario. Materiales y mano de obra para la preparación del lugar del emplazamiento debe ser de costo de la organización.	
3	JUNTA DE VECINOS EL MAITÉN	75818100-6	$ 1.039.960	Adquisición de equipo electrógeno, cocinilla y accesorios	Ingresa carta de resguardo y cuidado de bienes por parte de la presidenta de la junta de vecinos solicitante.	
4	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA	75610100-5	$ 1.395.000	Compra materiales de construcción para ampliación de la sede comunitaria en 84 Metros cuadrados	Mano de obra de construcción será de costo de la entidad solicitante.	
5	JUNTA DE VECINOS SANTA BERNARDITA	65247050-5	$ 1.285.200	Compra cinco carros-extintores de 25 kilogramos cada uno PQS 90% Certificado.	Extintores comunitarios serán resguardados en la sede social administrada por la junta de vecinos requirente.	
6	JUNTA DE VECINOS VILLA EL ABRA	65061371-6	$ 1.364.870	Mejoramiento infraestructura sede comunitaria.	Consiste e en la reposición de 5 puertas, instalación de canaletas y bajadas de aguas lluvia, partidas de pintura de muros, portón y proyecciones metálicas, instalación de 22 metros lineales de muro de deslinde de la sede social. Adjunta especificaciones con detalle de partidas a ejecutar. Comodato vigente por 25 años desde 2025.	
7	JUNTA DE VECINOS LOS BOSQUES N° 1	65213231-6	$ 1.398.250	Cierre lineal frontis de la sede comunitaria 2	Consiste en la instalación de 19 metros lineales de cierre del frontis de la sede comunitaria 2. Cierre considera construcción de puerta y portón de acceso. Comodato vigente.	Comisión sugiere aprobar monto máximo $ 1.395.020
8	JUNTA DE VECINOS CAUPOLICÁN	65728340-1	$ 1.395.020	Instalación de protecciones metálicas a 9 ventanas de la sede comunitaria	Comodato vigente por 10 años, desde 2019. Aporte $ 80.580	
9	JUNTA DE VECINOS LAS BRISAS	75972010-5	$ 1.395.020	Reposición de mobiliario sede comunitaria.	Consiste en la adquisición de 55 sillas plegables acolchadas y 10 mesas plegables.	Comisión sugiere reajustar al monto cotizado más conveniente, el que asciende a $ 1,040,970

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/R6sTgERxKTM53zk
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

10	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS BONCZOZ	65217849-9	$ 1.395.020	Mejoramiento sede comunitaria y cierre perimetral	Considera la contratación de servicios para el mejoramiento de los muros interiores de la sede comunitaria de la Villa Bonczos. Complementa con la instalación de 19 unidades de malla acma con perfiles de metal, de tres metros de ancho, considera portón de acceso. Comodato vigente.	
11	JUNTA DE VECINOS NORTE LOS LIRIOS	75365500-k	$ 1.341.030	Compra de accesorios y mobiliario para sede comunitaria.	El equipamiento considera 3 mesas plegables, vajilla para 30 personas, 3 toldos de 3x3x mts., 1 estufa a gas, 30 sillas de conferencia, 1 mueble modular de cocina. Compromete aporte en "ceremonia de inauguración".	
12	JUNTA DE VECINOS EL BUEN SAMARITANO	65103007-2	$ 1.028.160	Reposición de mobiliario sede comunitaria.	Consiste en la adquisición de 60 sillas de polipropileno y 6 mesas plegables 1,80 mts.	
13	JUNTA DE VECINOS VILLA ALEGRE	65057556-3	$ 1.390.000	Implementación cocina de sede comunitaria.	Adquisición loza, vasos, cuchillería, mueble de cocina, refrigerador, termo hervidor.	Comisión sugiere aprobar monto cotizado $ 1.330.000
14	JUNTA DE VECINOS UNIÓN SAN AGUSTÍN	73396600-9	$ 1.300.000	Compra e instalación de un conteiner marítimo de 20 pies para implementar como bodega de resguardo de mobiliario y enseres de la sede comunitaria.	Proyecto total, contempla traslado e instalación del conteiner. Valor Total $ 2.213.400. La diferencia del monto solicitado es el aporte de la Junta de vecinos: $ 913.400, equivalente al 48% del valor total del proyecto). Comodato vigente de la propiedad por 25 años a partir de 2024.	
15	JUNTA DE VECINOS SANTA TERESA	71926100-0	$ 1.392.300	Implementación circuito de televigilancia en el sector de Chumaco.	Consiste en la adquisición e instalación 10 kit de cámaras televigilancia y 10 alarmas comunitarias, para instalar en lugares estratégicos del sector.	
16	JUNTA DE VECINOS PATRIA NUEVA	65400720-9	$ 1.395.000	Reposición 82 metros lineales de cierre perimetral costado poniente del centro comunitario (ex escuela M. León Vargas), con placas de cemento de 2,10 metros de altura	Costo total del cierre según cotización de menor valor: $2.732.240. La diferencia del costo que asciende a $ 1.337.240 será aporte de la Junta de Vecinos, al igual que la demolición y retiro de pandereta existente. Adjunta verificador: fotografías y comodato.	
17	JUNTA DE VECINOS CAMPO NUEVO	74969900-0	$ 1.395.020	Compra e instalación de 2 equipos de aire acondicionado Muro 2400 BTU, para la sede comunitaria	Aporte adicional de la Junta de vecinos, asciende a $ 389.980, lo que complementa el monto total del valor del proyecto.	
18	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN JOSÉ	65051343-6	$ 1.390.000	Cierre lineal del frontis sede comunitaria de la Villa San José	Cierre 16 mts lineales del frontis de la sede comunitaria, con muro de ladrillo y fierro, incluye puerta y portón de corredera. Considera protecciones metálicas para	

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/R6sTgERxKTM53zk
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

					ventanas y accesorios para implementación de la sede comunitaria.	
19	JUNTA DE VECINOS LA GLORIA	74631800-6	$ 1.358.499	Instalación piso de cerámica, sede comunitaria del sector.	Consiste en la contratación de servicios por obra vendida para la instalación de 50 metros cuadrados de cerámica para el piso de la sede comunitaria, con comodato vigente.	
20	JUNTA DE VECINOS VILLA EL BOSQUE	65352740-3	$ 1.395.000	Compra implementos para mantención área verde del sector.	Incluye la compra de una desmalezadora, carretilla, podadora de altura y cortacésped. Junta de Vecinos aporta $ 104.956, el cual corresponde a diferencia del valor total del proyecto.	
21	JUNTA DE VECINOS REPÚBLICA DEL PARAGUAY	65346550-1	$ 1.395.020	Mejoramiento e implementación de la sede comunitaria en comodato de la junta de vecinos.	Incluye la compra y contratación mano de obra para la instalación de lavaplatos, aire acondicionado, pintura 40mtrs cuadrados de muros, adquisición de termo hervidor de agua y cocina a gas.	
22	JUNTA DE VECINOS AMÉRICA	65081650-1	$ 1.330.000	Compra juego de bingo completo más 300 cartones para jugar.	Para el desarrollo de actividades que permitan a la junta de vecinos obtener financiamiento para sus actividades comunitarias.	
23	JUNTA DE VECINOS VILLA JARDÍN	74773400-3	$ 1.395.000	Cierre perimetral de la multicancha, incorpora la Instalación 30 metros lineales de reja de fierro con portón corredera y la reposición de 24 metros lineales de malla acmafor.	Adjunta presupuestos de obra vendida. Aporte de la junta de vecinos solicitante asciende a $3.031.800. Comodato vigente.	
24	JUNTA DE VECINOS CREA CONJUNTO RESIDENCIAL EL ABRA	65211714-7	$ 1.366.350	Mejoramiento de infraestructura e implementación de la sede y habilitación quincho comunitario del sector.	Considera compra de 30 sillas pvc, pintura de muros interiores y la elaboración e instalación de protecciones metálicas a puertas y ventanas de la sede social y la instalación de cubierta de zinc al quincho comunitario. Mano de obra será aporte de la entidad solicitante.	
25	JUNTA DE VECINOS EL RINCON DE ABRA	71399800-1	$ 1.320.000	Implementación circuito de televigilancia en el sector de Chumaco.	Compra e instalación de 10 kit de cámaras de vigilancia y 5 alarmas inalámbricas	
26	JUNTA DE VECINOS COYA	65728810-1	$ 1.395.020	Compra 45 contenedores de residuos domiciliarios de 120 litros de capacidad para entregar a las familias.		Sugiere aprobar ajustando el monto solicitado a la cotización más conveniente que asciende a $ 1.145.375

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/R6sTgERxKTM53zk
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

27	JUNTA DE VECINOS LA PIMPINELA	65267470-4	$ 1.395.000	Mejoramiento sede comunitaria de la junta de vecinos.	Consiste en la contratación de obra vendida para estucar 101 metros cuadrados de muros interiores sede comunitaria. Existe una diferencia de $ 83.640 que asumirán con recursos de la entidad requirente. Comodato vigente por 25 años desde 2024.	
28	JUNTA DE VECINOS TOTIHUE	71384700-3	$ 1.144.825	Implementación cocina de la sede comunitaria de Totihue	Implementación cocina sede social : Compra 2 hornos eléctricos de 100 litros, 4 juegos de vajilla de 30 piezas, 2 termos hervidor de 12 litros, 1 fogón de 2 platos y 1 horno industrial de una cámara	
29	JUNTA DE VECINOS BELLO AMANECER	65842600-1	$ 1.360.000	Contratación de Obra vendida para la elaboración e instalación de 2 letreros de 2x1mts., vitrificado, con figuras de fierro forjado con identificación de "Las Rosas".	En consideración a que los letreros serán instalados en espacios definidos como BNUP, comisión técnica considera pertinente haber adjuntado autorización escrita de la unidad de Vialidad regional.	
30	JUNTA DE VECINOS VILLA CANADÁ	65203366-0	$ 1.395.020	Mejoramiento infraestructura de la sede comunitaria, en comodato, de la junta de vecinos Villa Canadá.	Contratación obra vendida para el recambio de 2 puertas e instalación de 2 aleros exteriores en los accesos de la sede social, compra e instalación de 5 cortinas roller y pintura de muros interiores de ésta.	
31	JUNTA DE VECINOS UNIÓN EL BARRIO	73811500-7	$ 668.067	Implementación cocina de la sede comunitaria de Totihue	Considera la compra lavafondo doble, 2 repisas, 1 mesón de trabajo	
32	JUNTA DE VECINOS SANTA LUCILA	71766000-5	$ 1.283.080	Equipamiento mobiliario para la comunidad.	La entidad solicitante no cuenta con sede comunitaria. Adjunta certificado de compromiso de resguardo de bienes. Contempla la compra de 50 silla plásticas, 6 mesas plegables, 4 toldos araña, impresora, tintas y papel.	
33	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN JORGE	65737680-9	$ 1.300.000	Implementación de un circuito de televigilancia en la Villa San Jorge.	Compra e la compra e instalación de 7 cámaras de vigilancia	

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/R6sTgERxKTM53zk
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

34	JUNTA DE VECINOS ACCIÓN Y PROGRESO	65867860-4	$ 879.400	Compra y habilitación de 60 botones de pánico personales para adultos mayores residentes en Requinoa Centro.	Aporte de la Junta de Vecinos $ 200,000 en dinero	Comisión de finanzas del Concejo Municipal de fecha 12,08,2026, sugirió otorgar el monto de $1.079.40

2) <u>ORGANIZACIONES DEPORTIVAS</u>

N°	ENTIDAD	RUT	MONTO SUBVENCIÓN SOLICITADA	OBJETIVO SUBVENCIÓN	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES COMISION TÉCNICA	SUGERENCIA TÉCNICA
1	ESCUELA DE FÚTBOL INFANTIL-JUVENIL EL ABRA	65166361-k	$ 1.395.020	Vestuario deportivo categorías sub 14 y sub 12	Considera la compra de 18 equipos para cada categoría de fútbol, 2 pares guante arquero. Vestuario staff técnico : 5 chaquetas,5 poleras, 5 polerones	Se deja establecido que en comisión de Finanzas el H. Concejo Municipal, de fecha 12.08.2026, acordó financiar esta solicitud con $ 1.000.000
2	CLUB DEPORTIVO INFANTIL SANTA LUCILA	65219361-7	$ 1.387.360	Vestuario deportivo para 2 categorías de fútbol infantil.	Considera la adquisición de 36 equipos (pantalón, polera y medias) para 2 categorías de fútbol infantil, más 10 balones, 10 estacas, 4 brazaletes capitán e insumos de primeros auxilios. Adjunta Nómina de 86 niños que juegan por el club	Se deja establecido que en comisión de Finanzas el H. Concejo Municipal, de fecha 12.08.2026, acordó financiar esta solicitud con $ 1.000.000
3	C.D. GUSTAVO SILVA	70951500-4	$ 1.395.000	Vestuario deportivo para jugadores de fútbol adultos.	Considera la compra 32 equipos completos de fútbol (camiseta, pantalón y medias), más 30 camisetas de recambio (alternativas) y 62 pares de medias para recambio. C.D. Aporta diferencia de $ 253.760	Se deja establecido que en comisión de Finanzas el H. Concejo Municipal, de fecha 12.08.2026, acordó financiar esta solicitud con $ 1.000.000
4	CLUB DE NATACION REQUINOA	65143061-5	$ 1.395.000	Adquisición de 40 parcas (Salidas de baño) con logo, para usar en torneos.	Aporte $ 900.000 complementa la compra. Adjunta nómina de 40 participantes beneficiarios directos	
5	ASOCIACION DE FUTBOL REQUINOA	65122975-8	$ 1.370.980	Financiar la premiación del Campeonato Comunal Infantil de Fútbol 2026	Adquisición de 290 medallas grabadas; copas de 69 cm (1.er lugar), 4 copas de 64 cm (2 º lugar) y copas de 50 cm (3.er lugar); además de 8 trofeos para goleadores, 4 trofeos para mejores arqueros y 16 medallones para los mejores jugadores del	

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/R6sTgERxKTM53zk
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

					Campeonato Comunal Infantil de Fútbol.	
6	CLUB DEPORTIVO SAN JOSÉ DE CHUMACO	74968000-8	$ 1.395.020	Implementación de infraestructura de bodega en terreno de propiedad de la entidad solicitante.	Compra e instalación de conteiner. Considera $ 274,980 aporte, diferencia valor total.	
7	CLUB DEPORTIVO SANTA TERESA	65041055-6	$ 1.344.690	Implementación y vestuario deportivo	Se trata de la compra de 5 balones de fútbol, 1 red separación de cancha,, 15 equipos de futbol completo (camiseta, pantalón corto y medias), 1 set malla de arco	Se deja establecido que en comisión de Finanzas el H. Concejo Municipal, de fecha 12.08.2026, acordó financiar esta solicitud con $ 1.000.000
8	CLUB DEPORTIVO SANTA LUCILA	69069375-2	$ 1.384.840	Vestuario deportivo y mejoramiento de galería.	Solicitud define la compra de 36 equipos de fútbol y 86 vigas de pino 3'x6' para mejorar galería campo deportivo.	Se deja establecido que en comisión de Finanzas el H. Concejo Municipal, de fecha 12.08.2026, acordó financiar esta solicitud con $ 1.000.000
9	C.D. JUVENTUD EL ABRA	65733830-3	$ 1.395.020	Vestuario deportivo de fútbol para adultos.	Adquisición de 45 equipos de fútbol (Camiseta, short y medias), para tres series adultas.	Se deja establecido que en comisión de Finanzas el H. Concejo Municipal, de fecha 12.08.2026, acordó financiar esta solicitud con $ 1.000.000
10	ESCUELA DE TAE KWON DO KUMNGANG REQUINOA	65015127-5	$ 1.340.000	Implementación deportiva con tecnología	Consiste en la compra de 2 petos de competición electrónicos de tae kwon do, 1 par de empeineras electrónicas, 1 antena de conexión. Organización requirente aporta $200,000.	
11	CLUB HOCKEY CÉSPED VIKINGOS REQUINOA	65214512-4	$ 1.231.700	Vestuario deportivo de hockey	30 equipos (camiseta, falda, medias) y 100 pelotas hockey	Se deja establecido que en comisión de Finanzas el H. Concejo Municipal, de fecha 12.08.2026, acordó financiar esta solicitud con $ 1.000.000

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/R6sTgERxKTM53zk
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

12	CLUB DEPORTIVO HALCONES DE TOTIHUE	75970230-1	$ 1.300.000	Vestuario deportivo de fútbol	Compra 60 equipos de fútbol. Aporte $ 250.000	Se deja establecido que en comisión de Finanzas el H. Concejo Municipal, de fecha 12.08.2026, acordó financiar esta solicitud con $ 1.000.000
13	AGRUPACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA REQUÍNOA VOLEY	65029287-1	$ 1.395.000	Implementación deportiva para la práctica de voleibol.	Adquisición de 2 bolsos porta balones, 4 silbatos y 12 balones de voleibol. Aporte $54.990 lienzo difusión proyecto.	
14	REQUINOA BIKE TEAM	65144013-0	$ 1.390.000	Adquisición de implementos necesarios para la ejecución de la última fecha del campeonato nacional de mountand bike XCM Copa Chile a realizarse el 18 de octubre en el sector Estero Los Leones	Actividad que organizará la entidad solicitante. Incluye la compra de 2250 chips descartables para cronometraje de tiempo, 250 medallas y 320 unidades de morral TNT estampada. Club aporta el monto de diferencia que asciende a $ 159.805	
15	CLUB DEPORTIVO TOTIHUE	65394880-8	$ 1.307.244	Implementación deportiva para acondicionamiento físico.	Incorpora la compra de 20 balones fútbol, 20 petos y variados implementos como: vayas, conos, elásticos, pesos rusas, , escaleras de coordinación , mini trampolín, saco crosfit step profesional, postes de agilidad, conos planos, bosu de entrenamiento	Se deja establecido que en comisión de Finanzas el H. Concejo Municipal, de fecha 12.08.2026, acordó financiar esta solicitud con $ 1.000.000
16	CLUB DE BASQUETBOL REQUINOOA PARROT	65166093-9	$ 1.375.440	Apoyo para la organización de campeonato de básquetbol.	Contempla la compra de implemen tos deportivos para acondicionamiento físico de niños y niñas y el pago de honorarios para árbitros y jueces para campeonato de básquetbol. Aporte de $200.000 del club para diferencia honorarios de árbitros)	
17	CLUB DEPORTIVO LUSITANIA LOS BOLDOS	75983800-9	$ 1.395.000	Habilitación de infraestructura destinada a cocina en el campo deportivo del club solicitante.	Consiste en la compra materiales de construcción para ejecutar el encielado de cocina, equivalente a 134 metros cuadrados de superficie a cerrar. Mano de obra será el aporte del CD.	
18	CLUB DEPORTIVO ALIANZA DE PIMPINELA	65424150-3	$ 1.274.550	Vestuario deportivo de fútbol para adultos.	Considera la compra de 45 equipos de fútbol	Se deja establecido que en comisión de Finanzas el H.

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/R6sTgERxKTM53zk
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

						Concejo Municipal, de fecha 12.08.2026, acordó financiar esta solicitud con $ 1.000.000
19	CLUB DEPORTIVO FUNDACION VIEJOS CRACK	70326500-6	$ 1.368.150	Implementación de sede social del club solicitante.	Considera la compra de 12 mesas plegables y 73 sillas.	
20	CLUB DEPORTIVO HALCÓN DE LA MONTAÑA	74679500-9	$ 1.390.000	Habilitación de gradería para campo deportivo.	Consiste en la compra de materiales para la construcción de 2 estructuras de 6 x 2,5 mts para habilitar como graderías. La mano de obra será aporte del club deportivo requirente.	
21	CLUB DEPORTIVO COLO COLO FILIAL EL ABRA	71806900-9	$ 1.394.680	Mejoramiento sede social.	Considera la instalación de 24 mts lineales cierre placas de hormigón de 2.10 mts altura, mejoramiento integral red eléctrica.	
22	CLUB DEPORTIVO LAUTARO	70534600-3	$ 1.395.000	Vestuario deportivo de fútbol para adultos.	Contempla la adquisición de 36 equipos fútbol, 10 balones y 54 medias de recambio. Aporte $54.900 Pendón de difusión.	Se deja establecido que en comisión de Finanzas el H. Concejo Municipal, de fecha 12.08.2026, acordó financiar esta solicitud con $ 1.000.000
23	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE SANTA AMALIA	65787050-1	$ 1.350.000	Habilitación y protección de ventanales de la sede social del club solicitante.	Consiste en la instalación de 3 ventanales de la sede social que se encuentran deteriorados y posterior a ello, con aporte de mano de obra elaborarán e instalarán las respectivas protecciones metálicas de dichos ventanales. Aporte mano de obra protecciones.	
24	CLUB DEPORTIVO LOS LIRIOS	71104600-3	$ 519.980	Equipamiento cocina sede social de propiedad del club deportivo Los Lirios. .	Considera la compra de un refrigerador y un horno microondas. Aporte de la entidad solicitante de $100.000	

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/R6sTgERxKTM53zk
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

25	CLUB DE RAYUELA REQUINOA	65253800-2	$ 750.000	Compra de vestuario institucional con logo. 50 poleras de piqué con logo		Comisión técnica sugiere ajustar el monto solicitado a la cotización as conveniente que asciende a $ 580,000
26	CLUB DEPORTIVO LOS PERALES	65134371-2	$ 1.381.470	Vestuario deportivo de fútbol para adultos.	165 equipos de futbol, 25 polerones con estampado,10 balones de fútbol, 2 porta botellas	Se deja establecido que en comisión de Finanzas el H. Concejo Municipal, de fecha 12.08.2026, acordó financiar esta solicitud con $ 1.000.000
27	CLUB DEPORTIVO NACIONAL LOS QUILLAYES	74967900-K	$ 1.349.730	Implementación deportiva para la práctica de fútbol.	Corresponde a la compra de Implementos deportivos necesarios como: Malla atrapa balones, juego de red para arcos, set esquineros para cancha, canastos para botellas de agua, estacas y 10 balones de fútbol.	
28	AGRUPACION DE VOLEIBOL GIBA	65842290-1	$ 1.296.324	Complementación de estación de acondicionamiento físico para jugadoras de voleibol.	Contempla la compra de 3 cajones pliométricos, juego de discos olímpicos y 6 colchonetas.	Comisión técnica sugiere aprobar, ajustando el monto solicitado, de acuerdo a cotización más convenientes $1.268.814

3) ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES

N°	ENTIDAD	RUT	MONTO SUBVENCIÓN SOLICITADA	OBJETIVO SUBVENCIÓN	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES COMISION TÉCNICA	SUGERENCIA TÉCNICA
1	C.A.M. UN NUEVO VIVIR CHUMACO	65129666-8	$ 1.368.500	Compra e instalación de un conteiner marítimo de 10 pies para implementar como bodega de resguardo de mobiliario y enseres.	El conteiner es un infraestructura que se puede trasladar, si fuera necesario. Materiales y mano de obra para la preparación del lugar del emplazamiento será de costo de la organización. Lo ubicarán en terreno bien común. Adjunta autorización de la junta de vecinos del sector.	
2	CLUB ADULTO MAYOR LAS CAMELIAS	65912960-4	$ 1.054.120	Mobiliario e implementación de cocina de sede social.	Compra Mobiliario: 8 mesas y 26 sillas. Implementación cocina: adquisición de a loza, vasos, cuchillería y diversos artículos y accesorio de cocina, según cotizaciones y descripción del proyecto.	

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/R6sTgERxKTM53zk
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

3	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS CONSENTIDOS	65420550-7	$	1.395.000	Financiar parte de viaje de turismo para 30 personas a Puerto Montt y alrededores por 4 días y 3 noches	La diferencia del financiamiento la asume el C.A.M. postulante $11.095.000	
4	C.A.M. LOS AÑOS DORADOS SAN AGUSTÍN	65180582-1	$	1.014.650	Paseo por un día a Doñihue	Viaje a centro de eventos de Doñihue para 30 personas, por 1 día. Considera atención y traslado. CAM aporta $ 50,000	
5	C.A.M. NUEVO VATICANO	65102878-7	$	770.700	Paseo por un día a Doñihue	Viaje a centro de eventos de Doñihue para 20 personas, por 1 día. Considera atención y traslado. CAM aporta $ 50,000	
6	CLUB DEL ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	65060860-7	$	1.344.606	Construcción y habilitación de servicios higiénicos en la sede social.	Consiste en la compra de materiales de construcción y artefactos sanitarios, para habilitación de nuevos servicios higiénicos. Comodato vigente por 25 años desde 2025. Aporte en mano de obra de parte de la organización.	
7	C.A.M. NUEVA VIDA	65024691-8	$	1.116.260	Paseo por un día a Doñihue	Viaje a centro de eventos de Doñihue para 28 personas, por 1 día. Considera atención y traslado. CAM aporta $ 50.000	
8	CIRCULO DEL ADULTO MAYOR EL ESFUERZO	65346590-4	$	1.190.120	Mejoramiento de seguridad y equipamiento de sede comunitaria.	Instalación 40 mts. Lineales de concernitas en muro perimetral de la sede comunitaria, mas focos led con sensor externos. Compra cocina 4 platos, licuadora, calefon 7 litros y batidora. Comodato por 15 años desde 2023	
9	UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES	65492080-K	$	1.120.495	Provisión de vajilla para organizaciones de adultos mayores	Contempla la compra de 570 unidades de platillos, tazas y cucharas para regalar a 19 clubes. Aporta $ 50,000. Adjunta nómina de clubes asociados, de los cuales 2 clubes se encuentran con Directorios sin vigencia.	
10	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA DE ADULTO MAYOR DISFRUTANDO LA VIDA	65080568-2	$	1.250.000	Paseo por un día a Santa Cruz	Viaje turístico por un día para 20 adultos mayores a la ciudad de Santa Cruz y alrededores. Incluye traslado y atención. Aporta $ 50,000	

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/R6sTgERxKTM53zk
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

11	CLUB DE ADULTO MAYOR LA AMISTAD	65116001-4	$ 1.395.020	Viaje a Pichilemu por 4 noches y 5 días.	Actividad para 25 adultos mayores. Incluye estadía y traslado. Aporte de la organización solicitante asciende a $ 4.229.980	
12	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA JARDÍN	65067158-9	$ 500.000	Cierre perimetral sede comunitaria,	Considera cierre de 15,6 mts. Lineales. Pandereta con placas de hormigón, de 2,10 mts de altura. Comodato vigente por 25 años desde 2025. Aporte $ 35.000	
13	CLUB DE ADULTO MAYOR ALMA JOVEN	65150839-8	$ 925.010	Implementación y mejoramiento de sede social.	. Contempla instalación aire acondicionado 18.000 BTU, 2 mesas plegables, un termo de 10 litros, materiales eléctrico y pintura. Mano de obra es aporte de la organización.	
14	CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD 28 DE FEBRERO	65251853-2	$ 1.250.000	Viaje Pichilemu por dos días y una noche	Incluye traslado y estadía para 20 personas	
15	CLUB SOCIAL Y CULTURAL DE PROFESORES PENSIONADOS DE REQUINOA	65782950-1	$ 900.000	Viaje a Pichilemu por un día	Traslado y atención de 23 personas a la comuna de Pichilemu por 1 día. Considera aporte del Club solicitante de $ 264.240	

4) <u>OTRAS ORGANIZACIONES</u>

N°	ENTIDAD	RUT	MONTO SUBVENCIÓN SOLICITADA	OBJETIVO SUBVENCIÓN	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES COMISION TÉCNICA	SUGERENCIA TÉCNICA
1	TALLER MANOS EMPRENDEDORAS	65166629-5	$ 1.395.020	Equipamiento y compra de insumos para la confección textil.	Contempla la compra de dos máquinas de coser JANOME Easy Jean, una máquina de coser overlock Janome MyLock 8002D insumos para la confección de costuras: telas, cierres, botones, elástico, hilos, blondas y otros, detallados en cotización que adjunta.	

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/R6sTgERxKTM53zk
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

2	CLUB DE RODEO EL RINCON VILLA MARIA	65648560-4	$ 1.396.138	Mejoramiento servicios higiénicos de recinto medialuna.	Contempla la compra de materiales de construcción para el mejoramiento de muros e instalación de cerámica en los pisos. Además la instalación de calefon y red de agua caliente para ducha. Mano de obra será el aporte de la organización.	Sugiere aprobar solicitud por el monto máximo $ 1.395.020
3	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD BOCCIAS REQUINOA	65143692-3	$ 1.395.000	Financiar movilización para el traslado de participantes en entrenamiento de boccia dos veces por semana gimnasio El esfuerzo, desde distintos sectores de la comuna.	El financiamiento solicitado costearía 21 traslados a $ 65,000 cada uno	Sugiere ajustar monto a $ 1.365.000
4	AGRUPACION MAPUCHE RAYEN FOIYE REQUINOA	65047084-2	$ 979.600	Implementación de cocina.	compra de una amasadora industrial y 3 mesones de acero inoxidable	
5	COMITÉ DE VIVIENDA SAN VALENTÍN	65036199-7	$ 1.142.770	Equipamiento para el desarrollo de actividades del comité de vivienda.	Considera la compra de un notebook, una impresora, un proyector, un parlante, un termo hervidor y dos estufas	
6	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS TORONTO ESCUELA CANADÁ	65109306-6	$ 1.248.680	Habilitación área de juegos (4 juegos metálicos tipo trepadores)	Cuenta con documento de respaldo de la Directora del establecimiento	
7	AGRUPACIÓN PASTORAL Y SOCIAL EVANGÉLICA REQUINOA	65190695-4	$ 1.395.000	64 mesas plegables de 1,80 x 0,70 mts.	Adjunta nómina de 19 agrupaciones adheridas	

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/R6sTgERxKTM53zk
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

8	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE RODEO REQUINOA	65685260-7	$ 1.395.000	Reparación del pasillo del sector norte de la Medialuna Municipal.	Mejoramiento de pasillo, en una longitud aproximada de 30 metros y un ancho de 1,6 metros. Considera la adquisición de 80 tablones de 2" × 8" × 3,2 m, 40 tablones de 2" × 4" × 3,2 m, 50 polines impregnados de 4" a 5" × 2,4 m, una caja de clavos de 4" (25 kg) y una caja de clavos de 5" (25 kg). Adjunta copia Comodato vigente por 25 años desde 2025. Adjunta especificaciones técnicas y fotografía.	
9	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DAVID DEL CURTO	65056488-K	$ 1.373.400	Habilitación de una terraza al aire libre en el establecimiento educacional David del Curto, para fomentar la buena convivencia.	Considera la adquisición de 10 quitasoles y 10 mesas-bancas. Adjunta pronunciamiento de la dirección del establecimiento.	
10	BALLET FOLCLÓRICO QUINOA	65160321-8	$ 1.394.690	Implementación danza "Chacarera".	Consiste en la compra de 10 vestidos floreados doble plato y 10 trajes para varones: camisas, chaquetilla y bombacha. Adjunta nómina de niños y niñas bailarines/as	
11	LA FLOR DEL COPIHUE	65042978-8	$ 1.395.020	Vestuario para danza folclórica	Adquisición 16 vestidos, 23 poleras y 6 pantalones	
12	AGRUPACION FOLCLÓRICA ENTRE VESTIDOS Y CHAMANTOS	65741940-0	$ 1.334.083	Dotación de indumentaria institucional para la agrupación	Compra 29 polerones y 29 poleras con nombre de la agrupación	
13	UNIÓN COMUNAL DE AGRUPACIONES FOLCLÓRICAS	65646670-7	$ 1.338.000	Entrega de equipamiento para actividades folclóricas	Consiste en la entrega de 1 parlante, 1 toldo de 3x3 mts. Y 1 mesa plegable a cada una de las 8 organizaciones folclóricas integradas a la Unión Comunal. Solo 6 organizaciones cuentan con directorio vigente	Comisión sugiere entrega de recursos proporcionales para 6 organizaciones con directorios vigentes : $ 1.003.500

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/R6sTgERxKTM53zk
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

14	PASIÓN FOLCLÓRICA LOS LIRIOS	65161514-3	$ 1.395.957	Implementación para caporal y tumbé,	Consiste en la compra de vestuario para diez bailarinas. Incluye polleras largas, blusas, calzas, faldas de ensayo, maquillaje, tocados y accesorios. Incluye la compra de maletas para el traslado de vestimenta. Aporte de la agrupación $ 49,990	Sugiere aprobar solicitud por el monto máximo $ 1.395.020
15	TALLER DE MUJERES RENACER 28 DE FEBRERO	65124831-0	$ 827.760	Compra de materiales para manualidades con temática de navidad.	Entre otros : tela polar, algodón siliconado, conos de hilos, tela de piel, tela de raso, tela floking, tela bistrech, popelina, cintas, pasamanería, blondas, silicona.	
16	TALLER MANOS DE HADAS	65057775-2	$ 1.300.000	Habilitación de superficie para cocina	Consiste en la compra de paneles de madera, cerchas y cubierta de techo para habilitar 6,25 metros cuadrados de superficie en la sede social de la organización. Mano de obra financiada por la entidad solicitante estimado en $ 500.000.	
17	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	75306300-5	$ 1.350.000	Traslado de dirigentes a reunión mensual de septiembre a noviembre	Consiste en el financiamiento para el pago de 6 furgones para el traslado 1 vez por mes de dirigentes a reuniones de la unión comunal, en septiembre, octubre y noviembre 2026.	

VIII. RESUMEN REVISIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN

94	5	99
CUMPLEN CON LOS REQUISITOS	NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS	TOTAL DE SOLICITUDES

IX. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SUBVENCIONES

En mérito de los antecedentes revisados, la Comisión de Subvenciones acuerda:

1. Tener por realizada la revisión de los antecedentes de las solicitudes correspondientes al proceso de Subvenciones Municipales Año 2026.

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/R6sTgERxKTM53zk
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

2. Determinar técnicamente aquellas solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la Ordenanza Local sobre Subvenciones Municipales.

3. Formular las observaciones y solicitar los antecedentes complementarios que correspondan respecto de aquellas solicitudes que presenten antecedentes pendientes de acreditar.

4. Determinar inadmisibles aquellas solicitudes que no cumplan los requisitos establecidos en la Ordenanza, dejando constancia de los fundamentos respectivos.

5. Tener presente los acuerdos adoptados en las sesiones de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal de fechas 12.08.2026 y del 21.08.202, particularmente respecto del financiamiento de las solicitudes técnicamente admisibles, del ajuste del monto correspondiente a vestuario deportivo, del incremento de $200.000 para la solicitud de la Junta de Vecinos Acción y Progreso, y de la solicitud de modificación presupuestaria.

6. Considerar, para efectos de la determinación del financiamiento de la solicitud de la Junta de Vecinos Acción y Progreso, un monto de hasta $1.079.400, sujeto a que dicha solicitud resulte técnicamente admisible y al cumplimiento de las formalidades administrativas y presupuestarias correspondientes.

7. Remitir los antecedentes correspondientes para continuar con las etapas administrativas del proceso de subvenciones municipales, considerando los acuerdos señalados precedentemente.

Se deja expresa constancia de que la presente acta tiene por objeto acreditar la revisión y determinación del cumplimiento de las solicitudes, sin perjuicio de las actuaciones posteriores necesarias para determinar los montos finales de financiamiento y formalizar las subvenciones que correspondan.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 10:30 horas.

X. FIRMA DEL ACTA

Una vez concluida la revisión y aprobado el contenido de la presente Acta de Admisibilidad, los/as integrantes de la Comisión procederán a suscribirla mediante firma electrónica, dejando constancia de su participación y conformidad con el contenido del documento.

NOMBRE	CARGO
DIEGO MORALES SOTO	DIRECTOR SECPLA – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
FANY NUÑEZ MIRANDA	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
THANIA ULLOA SANCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA	SECRETARIO MUNICIPAL

DJMS

Firmado electrónicamente
THANNIA VALENTINA ULLOA SANCHEZ
DIDECO

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

Firmado electrónicamente
FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/R6sTgERxKTM53zk
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 684 / 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269
FECHA DE EMISIÓN: 03/09/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-24-01-004-901-000 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FCM – PROGRAMAS SOCIALES / ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto $	33.000.000.-
Monto comprometido a la fecha $	0.-
Monto comprometido por el acto administrativo $	32.277.794.-
Saldo final $	722.206.-

Información adicional (opcional):
Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la entrega de subvenciones a Organizaciones Comunitarias aprobadas por el H. Concejo Municipal, de acuerdo a Certificado N°358 de fecha 28.08.2026.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/75PBRg0P17ikTDZ
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 973

JUEVES 3 SEPTIEMBRE DE 2026

Mat.: Solicita gestionar Decreto Alcaldicio que aprueba y formaliza entrega de Subvenciones Municipales a 28 Organizaciones Deportivas.

DE: SR. DIEGO MORALES SOTO
Director Secretaría Comunal de Planificación

A: SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

1.- Por medio del presente, junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. autorizar la dictación del Decreto Alcaldicio que apruebe y formalice el otorgamiento de las Subvenciones Municipales correspondientes al año 2026, destinadas a las organizaciones deportivas beneficiarias aprobadas por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°63, de fecha 27 de agosto de 2026, según consta en el Certificado N°358 emitido por la Secretaría Municipal.

2.- En particular, mediante el presente memorándum se gestionará el Decreto Alcaldicio correspondiente a las subvenciones otorgadas a veintiocho (28) Organizaciones Deportivas, individualizadas en el citado Certificado N°358, con sus respectivos montos y objetivos, de acuerdo con las solicitudes aprobadas por el Honorable Concejo Municipal.

3.- El proceso de Subvenciones Municipales Año 2026 fue sometido a revisión por la Comisión de Subvenciones Municipales, constituida de conformidad con la Ordenanza Local sobre Subvenciones Municipales de la Municipalidad de Requínoa. Mediante Acta de Revisión de fecha 26 de agosto de 2026, se verificaron los antecedentes administrativos y técnicos de las postulaciones, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa municipal aplicable. Asimismo, se tuvieron presentes los acuerdos adoptados por la Comisión de Finanzas del Honorable Concejo Municipal respecto del financiamiento de las solicitudes técnicamente admisibles y del ajuste de los montos correspondientes a vestuario deportivo de organizaciones de fútbol, estableciéndose para dicho concepto un monto máximo de financiamiento de $1.000.000 por solicitante.

4.- Para efectos de la formalización presupuestaria del acto administrativo que se solicita, se cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°684/2026, de fecha 03 de septiembre de 2026, con cargo a la imputación presupuestaria 215-24-01-004-901-000, denominada “Organizaciones Comunitarias – FCM – Programas Sociales / Organizaciones Comunitarias”. El monto comprometido por el acto administrativo asciende a $32.277.794 (treinta y dos millones doscientos setenta y siete mil setecientos noventa y cuatro pesos).

5.- Se deja constancia de que las subvenciones materia del Decreto Alcaldicio solicitado corresponden a un total de veintiocho (28) organizaciones deportivas, por un monto total de $32.277.794.-, de acuerdo con el detalle contenido en el Certificado N°358. Se adjuntan los antecedentes que sustentan la tramitación del acto administrativo.

6.- Se adjunta al presente, los documentos que fundamentan el acto administrativo solicitado:

- Certificado N°358, emitido por la Secretaría Municipal, que contiene el acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°63, de fecha 27 de agosto de 2026.
- Acta de Revisión Comisión Técnica – Proceso de Subvenciones Municipales Año 2026, de fecha 26 de agosto de 2026, que contiene la revisión de las solicitudes y los antecedentes correspondientes a las organizaciones deportivas.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°684/2026, de fecha 03 de septiembre de 2026.

7.- Sin otro particular, saluda atentamente.

DJMS/MZS/mzs
Distribución:

- Alcaldía
- Secpla
- SECMUN
- DIDECO
- DAF

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ZzMyHw1I2959VMk
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.